



República Bolivariana de Venezuela  
 Universidad de Carabobo  
 Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad  
 Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de  
 Carácter Civil en el Municipio Naguanagua  
 "Coronel (B) José Vicente Arcila"  
 Sección de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros  
 Rif G 20000041-4



**SOLICITUD DE PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

Depósito N° \_\_\_\_\_ Monto: \_\_\_\_\_ Bs.

Ciudadano.

**Jefe de la Sección de Prevención e Investigación de Incendios y de otros Siniestros del Cuerpo de Bomberos Universitarios.**

Yo \_\_\_\_\_ Titular de la

**Cedula Identidad \_\_\_\_\_ de Nacionalidad: \_\_\_\_\_**

Teléfonos de Contacto directo: \_\_\_\_\_

Dirección del evento: \_\_\_\_\_

En calidad de Organizador General del evento: \_\_\_\_\_

ó representante legal de la firma comercial: \_\_\_\_\_ Solicito ante ese Cuerpo de Bomberos la asesoría técnica Bomberil e Inspección para efectuar un Evento denominado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ que se llevara a cabo el ó los días: \_\_\_\_\_ del mes de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ en el horario comprendido: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y que asistirán de acuerdo a la cantidad de entradas la cantidad de: \_\_\_\_\_ personas

Por lo que me comprometo a ejecutar las Recomendaciones que se me ordene en un Resultado de Inspección preliminar así como todas aquellas a que se otorguen durante el evento a los fines de Prevenir un Incendio o Siniestro alguno.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA ESPECTACULOS PUBLICOS:**

1. Llenar la solicitud de Permiso para Espectáculos Públicos.
2. Realizar Depósito **EN EFECTIVO** en el **Banco Occidental de Descuentos (BOD)** a nombre de: **UC Unidad Generadora de Ingresos Direc. PIPSUC**, Cuenta Corriente **N°. 0116-0026-36-0006088562.**
3. Consignar Planilla de Depósito del Banco.
4. Permiso de prefectura.
5. Copia del registro mercantil.
6. Croquis de ubicación del evento y croquis de la distribución que darán al mismo.
7. Fotocopia de la cedula de identidad del organizador general del evento y el jefe de seguridad física que cubrirá el evento.
8. Fotocopia del registro de información fiscal (RIF).
9. Copias de cartas donde otros organismos de seguridad aprueben el evento.
10. Seguro a todo riesgo en caso de espectáculos grandes.
11. Una carpeta con gancho MANILA AMARILLA OFICIO y ordenados en forma consecutiva según lo antes descrito.
12. **IMPORTANTE: Consignar a partir del 01/03/2016 Timbre Fiscal de 0,30 U.T para certificar el permiso, siendo exigido Por la Ley de Timbre Fiscal del EsStado Carabobo de Gaceta Oficial Extraordinario N°1536 del 06 de octubre de 2003 según lo establecido en el Artículo5º,#2.**

**NOTA: EL DEPÓSITO BANCARIO Y LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, DE LO CONTRARIO EL DEPÓSITO NO TENDRÁ VALIDEZ, NI SE DEVOLVERÁ EL DINERO**

*Un incendio puede consumir en un minuto el esfuerzo de muchos años, así como destruir o deformar la vida*

**Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula,  
 Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 – 8668359 2170370**

@bomberuc [www.bomberos.uc.edu.ve](http://www.bomberos.uc.edu.ve) bomberuc@gmail.com



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad de Carabobo  
Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad  
Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de  
Carácter Civil en el Municipio Naguanagua  
"Coronel (B) José Vicente Arcila"  
Sección de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros  
Rif G 20000041-4



**TASAS POR LOS SERVICIOS NO EMERGENTES.**

Los servicios No Emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos de la Universidad de Carabobo deberán ser cancelados de acuerdo a lo establecido en Ordenanza municipal del Régimen de Tasas por los Servicios No Emergentes prestados por este Cuerpo de Bomberos, Sancionada en Fecha 01 de octubre y Publicada el 07 de octubre del año 2015, y se aplica basándose en el área medida en metros cuadrados.

**El ajuste de la Unidad Tributaria a Bs 1.200,00 entró en vigencia a partir del 20/06/2018 según G.O. N° 6.383 Extraordinario**

**SERVICIO D**

Inspecciones y verificaciones en establecimiento comerciales e industriales, así como en todo tipo de actividades a fin de constatar el cumplimiento de la Normativa Venezolana vigente en Materia de Prevención y Protección contra Incendios así como de Seguridad Integral. Se aplica basándose en las dimensiones del establecimiento expresadas en metros cuadrados.

Mts	U.T.	BsS	BsF
Desde 01 Hasta 60	3	3,60	3.600,00
Desde 61 Hasta 500	6	7,20	7.200,00
Desde 501 Hasta 3.000	12	14,40	14.400,00
Desde 3.001 Hasta 6.000	19	22,80	22.800,00
Mayor de 6.000	25	30	30.000,00

**NOTA:** En caso de extravió del certificado de conformidad y dese nuevamente una emisión de certificado original, deberá realizar Depósito Bancario por 2 UT (vigente) = Bs 2.400,00 además de consignar oficio explicativo y cedula de identidad del dueño del permiso.

**SERVICIO G**

Guardia de Seguridad y Prevención: el tiempo mínimo para efectuar este servicio será de cuatro (04) horas consecutiva y la tarifa esta establecida de acuerdo a la cantidad de Bomberos que se requieran según la cantidad de personas que asistan al evento y de acuerdo al riesgo existente o que pudiera existir y lo determina en primer lugar el Bombero que efectúa la Inspección del lugar a los fines de otorgar recomendaciones de seguridad a seguir por escrito, en segundo lugar el Jefe de Operaciones Bomberiles del Cuerpo de Bomberos o de la Comisión actuante en el lugar, para ello tendrán en cuenta que para eventos de riegos leves por cada 500 personas que asistan deberán enviar (2) Bomberos.

Tarifa por hora y por Bombero 10 Unidades Tributarias = BsF 12.000,00

**Nota: Todo Espectáculo Público deberá Contar con una Guardia de Seguridad y Prevención, por el Cuerpo de Bomberos de la localidad.**

**Nota: Deberán Mostrar todos los Documentos Originales al momento de entregar la Carpeta en la Oficina de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros, a los fines de corroborar la autenticidad de las copias consignadas. Nota: Si en las instalaciones del Evento se expenderán comidas deberán consignar copia del permiso del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social para expendio de alimentos.**

*Un incendio puede consumir en un minuto el esfuerzo de muchos años, así como destruir o deformar la vida*

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula,  
Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 – 8668359 2170370

@bomberuc [www.bomberos.uc.edu.ve](http://www.bomberos.uc.edu.ve) bomberuc@gmail.com